

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) informe a esta Legislatura respecto del producto que comercializa, denominado "Telebingo Fueguino", lo siguiente:

- 1 - Cantidad de productos - telebingos - vendidos desde su lanzamiento;
- 2 - importes abonados en premios;
- 3 - importes abonados a los distribuidores;
- 4 - importes abonados en publicidad y propaganda;
- 5 - otros gastos para la comercialización y puesta en escena del producto.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 207 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]

C.F. DANIEL OSCAR GALLO
Vicepresidente
Presidente Poder Legislativo